

Pemex Exploración y Producción**Pemex Corporativo****Capitalización de Pozos de Producción de las Regiones Suroeste y Sur**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-6-90T9G-19-0262-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 262

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la capitalización de los pozos de producción desarrollados en campos prioritarios, para comprobar que la documentación justificativa y comprobatoria acreditan su valor, y que su registro contable y patrimonial se realizó conforme a la normativa aplicable.

Alcance

	CUENTAS DE BALANCE
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	60,274,714.0
Muestra Auditada	36,691,091.6
Representatividad de la Muestra	60.9%

Al 31 de diciembre de 2024, la extinta Pemex Exploración y Producción (PEP) registró la capitalización de los pozos de las regiones Marina Suroeste, Sur, Norte, Marina Noreste y Sede en la cuenta contable 15030000 "POZOS VALOR HIST" por 60,274,714.0 miles de pesos, la cual, entre otras, integró el rubro de "Pozos, Ductos, Propiedades, Planta y Equipo, Neto" del "Estado de Situación Financiera" de la extinta PEP al 31 de diciembre de 2024 y 2023; al respecto, se seleccionó para su revisión el saldo total por 36,691,091.6 miles de pesos (60.9%), como se muestra a continuación:

CAPITALIZACIÓN DE POZOS DE PRODUCCIÓN DE LAS REGIONES MARINA SUROESTE Y SUR DE LA EXTINTA PEP EN 2024 (Miles de pesos)				
Núm.	Región	Universo	Muestra	%
1	Marina Suroeste	19,614,059.0	19,614,059.0	32.5
2	Sur	17,077,032.6	17,077,032.6	28.3
3	Norte	7,483,524.0	0.0	0.0
4	Marina Noreste	7,308,508.1	0.0	0.0
5	Sede	8,791,590.3	0.0	0.0
	Total	60,274,714.0	36,691,091.6	60.9
FUENTE: Elaboración propia con base en los archivos "P02_Balanzas mensuales Octubre_Diciembre 2024" "0401-ASF-262-01Num5-6", "ASF varios numerales V20_ I 3 b c_ VI 25 c" y "ASF varios numerales V20_ I 3 b c_ VI 25 c Complemento".				
NOTA: Las cifras pueden variar por redondeo.				

Los registros del saldo objeto de la revisión se encuentran reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio 2024, en el Tomo VIII “Empresas Productivas del Estado”, apartado “Anexos”, “Dictamen de Auditor Externo”, correspondiente a la extinta Pemex Exploración y Producción.

Antecedentes

El Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias de 2023-2027, vigente hasta octubre de 2024, estableció el objetivo estratégico 3 y la estrategia 3.1 relativos a “Optimizar la cartera de proyectos de exploración y producción” y “Acelerar el desarrollo de los nuevos yacimientos descubiertos”, respectivamente, los cuales se alineaban con el objeto exclusivo de la extinta Pemex Exploración y Producción (PEP) consistente en la exploración y extracción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos en el territorio nacional; en ese sentido, para el proceso de extracción, la extinta PEP realizó la perforación y terminación de pozos para la producción de hidrocarburos en yacimientos con reservas probadas, lo que representa inversiones de recursos considerables para la generación de valor económico, de ahí la importancia del reconocimiento de los pozos mediante la capitalización de sus costos (erogaciones presupuestales, mano de obra, intereses y otros), así como su revelación en el Activo de los Estados Financieros, como parte de su patrimonio.

Al respecto, en el rubro “Pozos, ductos, propiedades, planta y equipo” de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, la extinta PEP reportó un saldo, por 949,142,072.0 miles de pesos, del cual, el concepto “Pozos” representó el 46.0%.

Adicionalmente, es importante señalar que, el 31 de octubre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas

estratégicas”, por lo que, con su entrada en vigor, Petróleos Mexicanos (PEMEX) se transformó en una empresa pública del Estado, y en su segundo transitorio se estableció que el Congreso de la Unión tendría un plazo de 180 días naturales para realizar las adecuaciones que resulten necesarias a las leyes secundarias correspondientes.

En ese sentido, el 18 de marzo de 2025 se publicó en DOF el “DECRETO por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; ... y, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” (Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos), en cuyo transitorio tercero, se determinó que, a partir de la entrada en vigor de la ley, las empresas productivas subsidiarias de PEMEX se extinguieron por ministerio de ley, por lo que dicha empresa pública del Estado se subroga en todos los derechos y obligaciones de las empresas productivas subsidiarias extinguidas.

Resultados

1. Control interno

Con el análisis de los estatutos orgánicos, la estructura orgánica, los manuales de organización, la normativa interna, los ciclos operativos, los riesgos asociados y sus sistemas informáticos, se determinó lo siguiente:

1. Estructura Orgánica

Con un oficio del 21 de enero de 2025, la Dirección Corporativa de Administración y Servicios de PEMEX informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que la plantilla laboral vigente al cuarto trimestre de 2024 se integró por 134,247 plazas autorizadas (105,653 sindicalizadas y 28,594 de confianza) de PEMEX y sus extintas Empresas Productivas Subsidiarias.

2. Estatutos Orgánicos

PEMEX: El 24 de junio de 2019, el Consejo de Administración autorizó el estatuto publicado el 26 de julio de 2019 en el DOF; su última modificación data del 1 de agosto de 2023.

La extinta PEP: El 28 de marzo de 2022, el Consejo de Administración autorizó el estatuto publicado el 31 de marzo de 2022 en el DOF; la última modificación corresponde al 5 de abril de 2024.

3. El “Manual de Organización de Estructura Básica de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias” (MOEB).

En 2024, estuvieron vigentes dos documentos controlados que registró la Coordinación de Desarrollo Humano y Organizacional de la Subdirección de Capital Humano de PEMEX el 31 de agosto de 2023 y 30 de abril de 2024, respectivamente, ambos publicados en el Sistema de Control Normativo de PEMEX.

4. Manuales de Organización Específicos:

a) La subdirección de Tesorería de PEMEX contó con su manual actualizado y registrado por la Subdirección de Capital Humano el 23 de junio de 2023, el cual se difundió en el Sistema de Control Normativo.

b) En relación con los manuales de organización de las subdirecciones de Presupuesto y Contabilidad y de la Coordinación Financiera de PEMEX, conforme a un cronograma implementado en 2024, se estimó que su actualización y autorización concluiría en mayo de 2025; sin embargo, ante las reformas constitucionales de PEMEX del 31 de octubre de 2024 y 18 de abril de 2025, y la emisión del “Estatuto Orgánico de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos” del 22 de mayo de 2025, la “Subgerencia de Control y Seguimiento Financiero en las Empresas Productivas Subsidiarias (EPS)”, mediante una nota informativa del 23 de julio de 2025, comunicó que los nuevos manuales se encuentran en proceso de autorización.

c) Las subdirecciones de Producción Región Sur, de Producción Región Marina Suroeste y de Administración del Portafolio de Exploración y Producción de la extinta PEP contaron con sus manuales actualizados y registrados el 2 y 7 de mayo de 2024, respectivamente, por la Subdirección de Capital Humano y difundidos en el Sistema de Control Normativo.

5. Normativa Interna

A continuación, se lista la normativa aprobada y difundida de PEMEX y la extinta PEP, relacionada con la capitalización de los pozos, así como el cálculo y registro de su amortización:

NORMATIVA PARA LA CAPITALIZACIÓN DE POZOS VIGENTE EN 2024

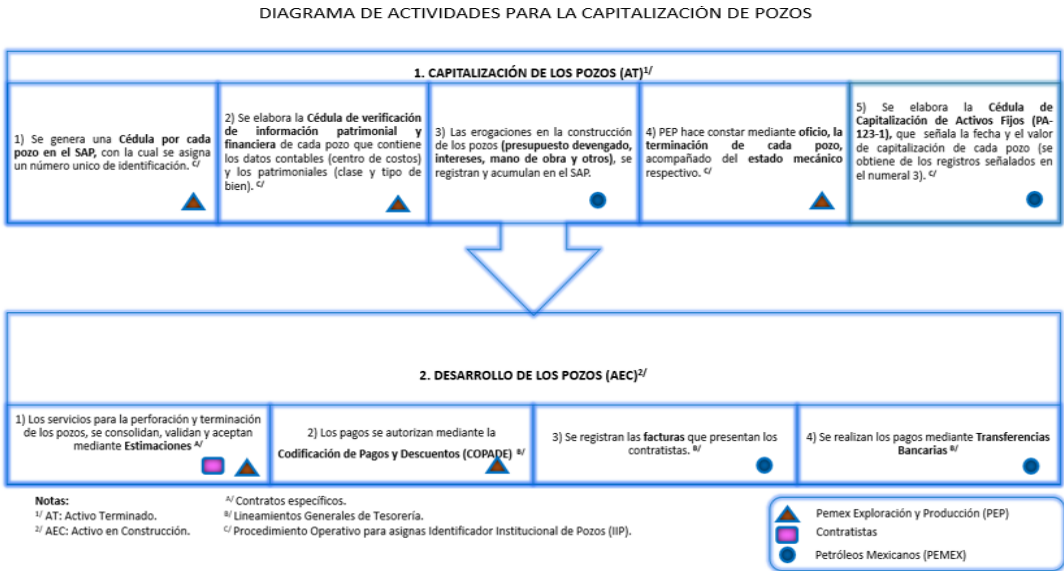
Título	Objetivo	Autorizado	Fecha de autorización	Difusión
NIIF 6 “Exploración y Evaluación de Recursos Minerales”.	Referente que permite a la entidad establecer su política contable sobre la capitalización de pozos.	No aplica	No aplica	No aplica
“Petróleos Mexicanos Reporte de Políticas Contables NIIF 2024”.	Establece las actividades para que las áreas financieras de PEMEX registren, generen o emitan información relacionada, entre otras, con la capitalización de pozos.	(1)	07/05/2024	Oficio Unido del 7 de mayo de 2024.
Procedimiento Operativo para asignar el Identificador Institucional de Pozos (IIP)	Secuencia de actividades y documentos para la asignación del IIP, en las distintas etapas de construcción de los pozos.	(2)	Mayo 2019	Oficio Unido del 14 de mayo de 2019.
Políticas y Procedimientos Generales para el cierre contable en Petróleos Mexicanos y sus empresas Productivas Subsidiarias	Establece políticas y procedimientos de carácter general que regulan el cierre contable, con el fin de que ningún “Elemento PEP” (4) deje de aplicarse en el cierre mensual.	(3)	22/05/2024	Oficio Unido del 3 de junio de 2024.
Guía para la Ejecución de Ciclos en la Distribución de Gastos de Administración	Metodología para la distribución de las erogaciones de mano de obra a los pozos en construcción, para su posterior capitalización.	(3)	22/05/2024	Oficio Unido del 3 de junio de 2024.
Guía para Determinar el Cálculo de Costo Financiero Capitalizable para PEP (NIC 23)	Regula la mecánica para la aplicación y el registro mensual del costo financiero capitalizable (intereses) a los pozos en construcción.	(3)	22/05/2024	Oficio Unido del 3 de junio de 2024.
Guía para Calcular, Validar y Registrar la Amortización de Pozos	Mecánica para el cálculo de la amortización de los pozos y su registro contable.	(3)	23/01/2023	Oficio Unido del 3 de junio de 2024.

FUENTE: Elaboración propia con base en la normativa proporcionada por PEMEX.

- (1) Gerencia de Contabilidad Central.
- (2) SPA del Director General de Pemex Exploración y Producción.
- (3) SPA del titular de la Dirección Corporativa de Finanzas.
- (4) Estructura alfanumérica diseñada para identificar, controlar y dar seguimiento a los costos de construcción (perforación y terminación) de los pozos.

En relación con el Procedimiento Operativo para asignar el Identificador Institucional de Pozos (IIP), se observó que hace referencia a Pemex Perforación y Servicios, empresa productiva que se extinguió en 2019; no obstante, se comprobó que se actualizó y fue autorizado por el Director General de la extinta PEP, con vigencia a partir de enero de 2025.

6. Ciclo Operativo de las operaciones revisadas.



FUENTE: Elaboración propia con base en la documentación proporcionada por PEMEX y la extinta PEP.

7. Carta de Observaciones del auditor externo de 2023 y 2024

Observaciones 2023: En el rubro Propiedad, Mobiliario y Equipo, el auditor externo determinó lo siguiente:

- Observación: La capitalización de los activos en obras en construcción se realiza de manera incorrecta.
- Riesgo: No reconocer los activos por capitalización en el periodo adecuado.
- Recomendación: Realizar un control periódico de las capitalizaciones de activos.

Al respecto, mediante dos oficios del 11 de julio y 20 de agosto de 2025, la entidad fiscalizada proporcionó lo siguiente:

- El oficio del 25 de julio de 2024, con el que la Gerencia de Apoyo y Seguimiento al Control Interno en Empresas Filiales y Normatividad solicitó a la “Gerencia de Control Financiero en las Empresas Productivas Subsidiarias”, las “Matrices de Control SOX” para su validación, monitoreo y seguimiento.
- Las “Matrices de Control SOX” del ciclo de transacciones de Activo Fijo (documento que contiene, entre otros, las actividades para mitigar los riesgos) correspondientes a la Gerencia de Control Financiero de las EPS (1 matriz) y a los Activos de Producción de las

regiones Marina Suroeste (2 matrices) y Sur (3 matrices), las cuales mediante un total de 162 archivos en PDF documentaron el desarrollo de las 7 actividades referentes a las “Obras en Construcción” y la “Capitalización del activo fijo” realizadas en 2024, que incluyen lo correspondiente a los pozos en construcción y los terminados.

- Lo anterior se informó en el inciso a), sección V, del “Reporte Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno en Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales del ejercicio 2024”.

Al respecto, en el desarrollo de la auditoría, se comprobó que los registros de las capitalizaciones de los pozos seleccionados se realizaron dentro de los 30 días después de la elaboración de los oficios de terminación de los pozos, en cumplimiento de lo establecido en la normativa.

8. Sistemas informáticos

En relación con la capitalización de los pozos para el registro contable de sus “Elementos PEP” (erogaciones, mano de obra y otros), así como de los intereses y amortizaciones, se utilizó el Sistema de Aplicaciones y Procesos (SAP), el cual gestiona los procesos operativos y financieros, en el que se registran las operaciones mediante distintos módulos y se generan diversos reportes y bases de datos de acuerdo con las necesidades y los tramos de responsabilidad de las áreas de PEMEX y de la extinta PEP.

Cabe señalar que, en febrero de 2007, se desarrolló una aplicación multifuncional en el SAP con el que se registran, entre otros, los elementos técnicos, los costos desde su inicio (activos en construcción) hasta su terminación (capitalización), así como los datos financieros, y se delimita el acceso a los usuarios de acuerdo con sus tramos de responsabilidad.

2. *Integración y revelación en los Estados Financieros*

Con la revisión de la Balanza de Comprobación de la extinta PEP al 31 de diciembre de 2024 y tres bases de datos que contienen, entre otros, el número identificador del pozo, el nombre, la región, el saldo final y su fecha de capitalización, que proporcionó la Dirección Corporativa de Finanzas de PEMEX, se comprobó que la capitalización de los pozos de las regiones Marina Suroeste y Sur se registró en la cuenta contable 15030000 “POZOS VALOR HIST” por 19,614,059.0 y 17,077,032.6 miles de pesos, respectivamente, la cual se revela en el rubro “Pozos, ductos, propiedades, planta y equipo, neto” del Estado de Situación Financiera de la extinta PEP al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Por otra parte, en el comparativo de la integración de la nota 11 “Pozos, ductos, propiedades, equipos de perforación, planta y equipo neto” de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y la Balanza de Comprobación de la extinta PEP al 31 de diciembre de 2024, se observó una variación por 1,800,000.0 miles de pesos, como se muestra a continuación:

VARIACIÓN ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA BALANZA DE COMPROBACIÓN			
(Miles de pesos)			
Concepto	Nota (11) Estados Financieros	Balanza de comprobación	Diferencia
	(A)	(B)	(C=A-B)
Pozos	434,614,514.0	436,414,514.0	-1,800,000.0
FUENTE: Elaboración propia con información de los Estados Financieros Dictaminados y la Balanza de comprobación.			

Al respecto, la “Subgerencia de Activo Fijo y Financiamientos para Pemex Exploración y Producción” proporcionó la base de datos “Nota 11 Pozos, Ductos e Instalaciones al 31 de diciembre de 2024 P1428Mar2025cierre”, que contiene la integración por 436,414,514.0 miles de pesos que PEMEX entregó al Auditor Externo, y enfatizó que la variación por 1,800,000.0 miles de pesos fue responsabilidad del despacho.

Asimismo, mediante una nota informativa del 13 de junio de 2025, la “Subgerencia de Control y Seguimiento Financiero en las Empresas Productivas Subsidiarias” de la Dirección Corporativa de Finanzas de PEMEX manifestó que la cifra en la nota 11 no era modificable, ya que los estados financieros y sus notas cuentan con un código QR, que evita que puedan ser modificados, aunado a que el Consejo de Administración los aprobó en los términos presentados por el despacho, y precisó que, en el Tomo VIII “Empresas Productivas del Estado”, apartado “Información Contable”, “Notas a los Estados Financieros”, correspondiente a la extinta Pemex Exploración y Producción de la Cuenta Pública 2024, la integración del saldo se incorporó en forma correcta, lo cual fue verificado por el grupo auditor.

Lo anterior implica el incumplimiento de funciones de las subgerencias de Contabilidad para PEP y de Control y Seguimiento Financiero para las Empresas Productivas Subsidiarias, relativas a elaborar, analizar y validar la información de los estados financieros, y de coordinar con los auditores externos la dictaminación de los estados financieros.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares del 21 de agosto de 2025, PEMEX remitió una nota informativa del 3 de septiembre de 2025, suscrita por los Suplentes por Ausencia de las subgerencias de Contabilidad para PEP, y de Control y Seguimiento Financiero para las Empresas Productivas Subsidiarias, en la que señalaron que la revisión de las notas a los Estados Financieros se hace de manera detallada en versiones preliminares con los auditores externos; sin embargo, la variación se generó por la premura con la que se emitieron dichos estados.

Además, con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, PEMEX proporcionó un oficio del 12 de septiembre de 2025, suscrito por el Gerente de Contabilidad para Segmentos, con el que informó que, no obstante el error en la nota 11 de los estados antes citados, las cifras que se presentaron en la Cuenta Pública de la extinta PEP con las notas consolidadas de PEMEX fue correcta, así como los reportes enviados a la Bolsa Mexicana de Valores y a la Securities and Exchange Commission, de las cuales se proporcionó

la evidencia correspondiente; al respecto, precisó que, como mecanismo de control, las gerencias de Contabilidad para Segmentos, la de Costos y la de Contabilidad Central revisarán en forma conjunta la información y las notas que se prepararán en el segmento de Exploración y Extracción para los Estados Financieros Consolidados de PEMEX del ejercicio 2025, con lo que se atiende lo observado.

3. Capitalización de pozos

La capitalización de los 82 pozos de producción de la etapa de desarrollo (asociados a campos con reservas probadas), de las regiones Marina Suroeste (marinos) y Sur (terrestres) por 19,614,059.0 y 17,077,032.6 miles de pesos, respectivamente, consistió en el reconocimiento y el registro contable de los costos incurridos en las fases de perforación y terminación de los pozos, con el fin de determinar su valor final e incorporarlos al activo fijo.

Al respecto, se revisó la documentación establecida en el “Procedimiento Operativo para asignar el Identificador Institucional de Pozos (IIP)” con los resultados siguientes:

1. Cédulas del IIP: Se proporcionaron 82 cédulas extraídas del sistema SAP, en las que se describen el número de IIP, el campo de producción, el nombre y el número de pozo, la ubicación (activo, región, entidad, municipio, coordenadas), los datos técnicos (tipo, terrestre o marino, diseño) y los datos financieros (“Elemento PEP”, programa presupuestal, centro de costo y tipo de presupuesto).
2. Cédulas de Verificación Patrimonial y Financiera de los Pozos: Se revisaron 82 cédulas, en las que se identificaron los datos patrimoniales (clase de activo, ubicación del bien, estado, tipo de bien y municipio) y contables (tipo de presupuesto, centro de costo, el “Elemento PEP”, número de proyecto y destino de la inversión).
3. Cédulas de Autorización de Costos: Se remitieron 80 documentos, en los que se detalla el folio, la fecha de autorización, las coordenadas del pozo, el equipo de perforación, el tipo de pozo, la clave de la asignación petrolera (derecho exclusivo para realizar actividades de extracción en áreas específicas), el activo de producción, la formación geológica, así como los costos estimados (equipo, logística, materiales, servicios y servicios integrados).
4. Oficios de Terminación: Se remitieron 72 documentos en los que la extinta PEP informó la terminación oficial de los pozos, así como los datos generales (el tipo de perforación, la ubicación, las coordenadas, el proyecto de inversión); técnicos (el número del equipo de perforación, la elevación de la mesa rotatoria¹, la elevación del terreno y la profundidad desarrolladas); las fechas de inicio y de término y el resultado de los trabajos realizados, y la clasificación en “Exitosos”, y “No Exitosos”.

¹ En la industria petrolera, la mesa rotatoria es un equipo mecánico que se encuentra en la plataforma, que hace girar la tubería de perforación para que una broca corte y penetre la formación rocosa, y su elevación permite ajustar la profundidad de la perforación.

5. Estados Mecánicos de los pozos: Se remitieron 71 documentos técnicos, en los cuales se describen los diámetros, la longitud y la distribución de las tuberías de revestimiento; el árbol de válvulas y las medidas de sus cabezales; la profundidad de los pozos alcanzada; y las etapas geológicas perforadas.
6. Cédulas de Capitalización de Activos Fijos: Se proporcionaron 72 cédulas identificadas bajo el formato PA-123-1, en las que se hizo constar la fecha de capitalización, el número del activo fijo, la denominación (nombre y número del pozo), el número y la fecha del oficio de terminación, el centro de costos, el tipo de hidrocarburo por producir, el “Elemento PEP”, la clave de amortización, y el valor monetario del pozo.

Con base en lo anterior, se observó que 11 pozos capitalizados carecieron de la documentación siguiente:

POZOS CAPITALIZADOS EN 2024 QUE CARECEN DE LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA							
Núm.	Número identificador del pozo	Nombre del pozo	Estatus	Cédulas de autorización de costos	Oficios de terminación	Estados mecánicos de los pozos	Cédulas de capitalización de activos fijos (Formato PA- 123-1)
1	300036592	LACAMANGO - 455	Cancelado		NO	NO	NO
2	300036906	RABASA - 235	Cancelado		NO	NO	NO
3	300035882	SAN RAMÓN - 1624	Cancelado		NO	NO	NO
4	300034294	LACAMANGO - 377	Cancelado		NO	NO	NO
5	300037026	TUPILCO - 185	Cancelado		NO	NO	NO
6	300035427	CINCO PRESIDENTES - 807	Cancelado		NO	NO	NO
7	300035019	SAN RAMÓN - 508 D	Cancelado	NO	NO	NO	NO
8	300034305	LACAMANGO - 378	Cancelado		NO	NO	NO
9	300036105	TINTAL - 9 D	Cancelado		NO	NO	NO
10	300037517	RABASA - 238	Cancelado		NO	NO	NO
11	300037674	SEJKAN - 1	Exitoso	NO		NO	

FUENTE: Elaboración propia con base en la verificación que se realizó de la documentación proporcionada por PEMEX y la extinta PEP.

Asimismo, se constató que 72 pozos contaron con las pantallas del SAP en las que se visualiza el visto bueno del personal del Activo de Producción, con el cual se efectuó la capitalización automática del pozo, consistente en cambiar el estatus de “Activo en Construcción” a “Activo Terminado”; respecto de los 10 pozos restantes, se proporcionaron las pantallas del SAP con los oficios de cancelación para llevar la modificación manual del estatus a “Activo Terminado” así como el reconocimiento de su valor contable como activo fijo; asimismo, la clasificación de los pozos fue de 60 “Exitosos”, 12 “No Exitosos” y 10 “Cancelados”.

Adicionalmente, se comprobó y observó lo siguiente:

- a) En 60 pozos con un saldo de 26,200,267.7 miles de pesos (71.4%), clasificados como “Exitosos”, productores de aceite (petróleo), se capitalizaron con base en los oficios de terminación y los reportes de producción extraídos del Sistema Integral de Volumetría de Pozos (SIVOP) al 30 de junio de 2025, que proporcionaron las subdirecciones de Extracción Región Marina Suroeste y Región Sur.

Además, se realizó la visita de inspección física de 34 pozos capitalizados de la Región Sur, en la que se comprobó que cuentan con el árbol de válvulas; cabe señalar que, a la fecha de la visita, 29 se encontraban en producción y 5 estaban cerrados temporalmente.

- b) En cuanto a 12 pozos, cuyo saldo fue de 10,359,126.9 miles de pesos (28.2%), mediante los oficios de terminación emitidos por la extinta PEP, se informó la conclusión oficial de los pozos; no obstante, se clasificaron como “No Exitosos”, por las causas siguientes:

- Siete pozos se taponearon por accidente mecánico.
- Dos pozos se taponearon por una columna geológica imprevista (secuencia de capas que no se esperaba encontrar en un lugar determinado).
- Tres pozos fueron improductivos, ya que se invadieron de agua.

Lo anterior se constató en los oficios de terminación y en los análisis causa raíz de los incidentes.

- c) En relación con 10 pozos, identificados mediante su IIP (Lacamango-455, Rabasa-235, San Ramón-1624, Lacamango-377, Tupilco-185, Cinco Presidentes- 807, San Ramón-508, Lacamango-378, Tintal-9D y Rabasa-238), con un saldo de 131,697.0 miles de pesos (0.4%), de acuerdo con los oficios suscritos por los coordinadores de los grupos multidisciplinarios de administración de yacimientos de los activos de Producción Cinco Presidentes y Bellota Jujo de la Subdirección de Producción Región Sur, se notificaron como cancelados (Región Sur), conforme a lo siguiente:

CAUSAS DE CANCELACIÓN DE POZOS (MUESTRA REVISADA)		
Cantidad	Dictaminación de PEP	Estatus
3	Las evaluaciones económicas de los pozos presentaron indicadores económicos marginales en relación con sus costos, así como un riesgo medio asociado a su ubicación (posible falla geológica), por lo que se decidió no continuar con la perforación y terminación de los pozos.	No rentable
2	Se determinó que no resultaban rentables debido al incremento de los costos de perforación y terminación de los pozos.	No rentable
2	Pozos de alto riesgo, por lo que la estrategia del campo será únicamente mediante reparaciones mayores.	Alto riesgo
2	Pozos que no fueron perforados, por lo que se determinó que no era posible capitalizarlos.	No capitalizable
1	Cancelación de la propuesta del pozo para revaloración estática y dinámica basado en los resultados de otro pozo.	Cancelación de propuesta

FUENTE: Elaboración propia con base en los oficios de cancelación.

Al respecto, los trabajos que se realizaron en los 10 pozos por 131,697.0 miles de pesos corresponden a acceso de caminos y servicios de investigación y desarrollo, pero no de perforación ni de terminación; no obstante, a pesar de que la extinta PEP los catalogó como no rentables, no capitalizables o de alto riesgo, el área financiera de PEMEX capitalizó los activos.

Después de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la entidad fiscalizada proporcionó la cédula de autorización de costos del 16 de noviembre de 2023 y el Estado Mecánico del pozo SEJKAN-1, con los cuales se acreditó que dicho pozo contó con la documentación para su capitalización, por lo que esta parte de la observación se solventa.

En relación con la capitalización de pozos cancelados, mediante una nota aclaratoria suscrita por los gerentes de Contabilidad de Costos, y de Programación y Evaluación Operativa de PEMEX y la extinta PEP, se señaló que la entidad fiscalizada prepara sus estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS, por sus siglas en inglés). En el caso de las actividades de exploración, aplica la NIIF 6 *Exploración y Evaluación de Recursos Minerales* y, como parte de sus políticas contables internas, adoptó el método de esfuerzos exitosos para la valuación y presentación de los costos de desarrollo, incluidas las obras canceladas de pozos de desarrollo. Señaló que dicho método es de uso general en la industria, pues establece una relación entre los costos de exploración capitalizados y la explotación comercial de las reservas de petróleo y gas.

Además, la entidad indicó que las obras canceladas de pozos de desarrollo se capitalizan, ya que su política establece que todos los costos incurridos en actividades de desarrollo deben registrarse como capitalizables para asociarlos a las reservas probadas (1P), con el propósito de cumplir con el postulado de asociación de ingresos que generan dichas reservas con los costos de inversión y los gastos que se reflejan a través de la amortización de pozos.

Asimismo, precisó que estas obras están sujetas a lo previsto en la NIC 36 Deterioro de Activos, por lo que se integran a la unidad mínima de activos fijos (Unidad Generadora de Efectivo, UGE) que corresponda, a fin de evaluarse contra el valor de uso descontado (reservas probadas 1P) y determinar la posible existencia de deterioro.

La entidad también destacó que las obras canceladas asociadas a pozos de desarrollo inician con actividades básicas, como caminos de acceso, pero no continúan con el proceso de perforación y terminación que define la estructura del pozo. Por ello, afirmó que no deben identificarse como pozos cancelados dentro del Procedimiento Operativo IIP, sino como obras canceladas vinculadas a pozos de desarrollo.

Aunado a lo anterior, con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, PEMEX elaboró un Programa de Trabajo para la modificación del Procedimiento Operativo de IIP con las actividades por realizar y los servidores públicos responsables de su actualización, su conclusión se estimó para enero de 2026. Asimismo, se proporcionó el proyecto del "Procedimiento Operativo para asignar Identificador Institucional de Pozos

(IIP)” con clave PO-NO-TC-0067-2026, en cuyo numeral 4, “Definiciones y Abreviaturas”, se conceptualizó el pozo cancelado como “Un pozo programado que, por motivos técnicos, económicos o de estrategia, no es viable la perforación de cada una de las etapas, ya sea por agotar la reserva en el objetivo geológico, por resultados adversos de su predecesor, por cambio de estrategia de exploración y/o extracción. Para efectos financieros pozo cancelado corresponde a una obra cancelada asociada a un pozo de desarrollo”.

Por lo anterior, la observación se considera solventada.

4. Elementos que integran la capitalización de pozos

En el análisis del “Procedimiento Operativo para asignar el Identificador Institucional de Pozos (IIP)” proporcionado por la Dirección de Exploración y Extracción de PEMEX, se identificó que los costos incurridos de los pozos para las etapas de perforación y terminación se vincularon en el SAP a un “Elemento PEP”, con el fin de agrupar los registros contables a cada uno de los Activos en Construcción, para que, una vez concluidos, se capitalicen y cambien su estatus a “Activo Terminado”, mediante la generación de un número identificador para cada pozo (IIP).

Con el fin de comprobar el saldo que se registró por la capitalización de los 82 pozos por 36,691,091.6 miles de pesos, se revisaron 6 bases de datos extraídas del SAP, proporcionadas por la Dirección de Finanzas de PEMEX, con los registros del presupuesto devengado y pagado, la mano de obra, otros gastos, y los intereses por el financiamiento para llevar a cabo los contratos de perforación y terminación, cuyos elementos conformaron el valor de cada pozo, por lo que la integración de la capitalización se detalla a continuación:

INTEGRACIÓN DE LA CAPITALIZACIÓN DE POZOS (Miles de pesos)						
Región	Núm. de pozos	Elementos PEP pagados			Intereses	Monto capitalizado
		Presupuesto (A)	Mano de obra (B)	Otros ¹ (C)		(E=A+B+C+D)
Marina Suroeste	26	19,019,869.6	241,461.8	-77,130.2	429,857.8	19,614,059.0
Sur	56	15,521,549.8	632,860.8	115,082.8	807,539.2	17,077,032.6
Total	82	34,541,419.4	874,322.6	37,952.6	1,237,397.0	36,691,091.6

FUENTE: Las bases de datos en Excel proporcionadas por PEMEX.

¹ Erogaciones complementarias necesarias para el desarrollo de los pozos, tales como el diésel, los honorarios por servicios, la servidumbre de paso, los ajustes de costos, así como los descuentos sobre compras.

Presupuesto devengado y pagado: El presupuesto por 34,541,419.4 miles de pesos corresponde a las erogaciones por los servicios y trabajos realizados por los contratistas por el periodo de 2013 a 2024 durante las etapas de perforación y terminación (construcción) de los 82 pozos; además, se identificó el centro de costos, la región, los activos de producción, la clave del “Elemento PEP” conforme a cada IIP, el nombre de los pozos, los programas presupuestales aplicados, así como los montos devengados y pagados.

Respecto de 7 pozos (Pokche 104, Sinán 401, Tlalkivak 2, Quesqui 28, Quesqui 181, Sini 8 y Quesqui 418), con erogaciones por 6,180,217.9 miles de pesos, se solicitó la documentación justificativa y comprobatoria de los servicios y trabajos realizados; en respuesta, PEMEX y la extinta PEP proporcionaron 336 facturas, 282 estimaciones (autorizadas por los residentes de los contratos de la extinta PEP y los representantes de los contratistas, en las que se consolidan y concilian, los servicios ejecutados), 333 Codificaciones de Pagos y Descuentos (COPADES) autorizados por las áreas usuarias y administradoras de los contratos de la extinta PEP, aplicables a los servicios recibidos a satisfacción, 48 notas de crédito por descuentos y 120 testigos de pago.

Mano de obra: En el análisis de 2 bases de datos extraídas del SAP, se identificó que el total de la mano de obra que se aplicó a los 82 pozos durante su construcción (de 2013 a 2024) fue por 874,322.6 miles de pesos y se integró por 1,537 registros que contienen el prorrateo de los costos del personal de la extinta PEP que supervisó y administró los trabajos.

En relación con lo anterior, se seleccionaron para su verificación 8 pozos por 116,959.0 miles de pesos (Quesqui-28, Quesqui-181, Tlalkivak 2, Quesqui-418, Sini-8, Tupilco Profundo-3011, Sinan-301 y Sinan-401), por la mano de obra aplicada en 2024. Con base en la “Guía para la Ejecución de Ciclos en la Distribución de Gastos de Administración” que contiene la serie de procesos que ejecutan mensualmente las áreas operativas y financieras para la determinación, la distribución, el registro y el cierre contable de los cargos respectivos, así como su acreditación, mediante 276 pantallas extraídas del SAP, se constató lo siguiente:

1. El monto total de los cargos indirectos de administración se determinó con base en los movimientos contables mensuales por campo generador realizados por el área de Recursos Humanos, los cuales se registraron en nueve cuentas de mayor relacionadas con las nóminas, el Impuesto Sobre Nómina, los sueldos y salarios, la previsión social, las aportaciones a las cuentas individuales, las prestaciones (dos cuentas), y el fondo de ahorro, conceptos con los que se determinó el monto total de los cargos indirectos de administración por distribuir entre los pozos.
2. Con base en lo anterior, y mediante la parametrización de variables en el módulo “ECC” del SAP, se distribuyeron los cargos indirectos por mano de obra en los pozos en el periodo en que se encontraban en su fase de construcción, como se cita a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE MANO DE OBRA 2024

(Miles de pesos)

Cons.	Pozo	Periodo de aplicación	Monto
1	QUESQUI - 418	Enero - Octubre	24,129.7
2	SINI - 8	Enero - Mayo	23,490.0
3	TUPILCO PROFUNDO - 3011	Enero - Julio	23,041.1
4	SINÁN - 301	Enero - Marzo	17,642.5
5	QUESQUI - 181	Enero - Junio	15,860.2
6	QUESQUI - 28	Enero - Junio	11,327.3
7	SINÁN - 401	Enero - Mayo	1,468.2
8	TLALKIVAK - 2	Julio	^(A) 0.0
Total			116,959.0

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la Subgerencia de Control y Seguimiento Financiero en las EPS.

(A) El monto registrado fue por 8.36 pesos.

Intereses: En el análisis de dos bases de datos que proporcionó la Subgerencia de Activo Fijo de Pemex y la “Guía para Determinar el Cálculo de Costo Financiero Capitalizable para PEP”, se identificó que el total de los intereses por la deuda adquirida para financiar el desarrollo de los 82 pozos, aplicados del 2013 al 2024, fue por 1,237,397.0 miles de pesos, y se integró por 2,159 registros; para su revisión y recálculo, se seleccionó la aplicación de intereses a 13 pozos por 20,149.6 miles de pesos en septiembre y a 7 pozos por 16,332.1 miles de pesos en octubre, ambos de 2024, con los resultados siguientes:

1. Factor de distribución: Se determinó el monto proporcional de los intereses por distribuir en agosto y septiembre, que corresponden al financiamiento para las obras en construcción (pozos, ductos, plataformas entre otros).

FACTOR DE DISTRIBUCIÓN PARA AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2024

(Miles de pesos)

Periodo	Interés anualizado ¹ (A)	Total de la deuda ² (B)	Factor ³ (C=A/B)
Agosto	143,388,238.1	1,608,193,159.8	0.08916
Septiembre	139,105,352.4	1,549,815,588.4	0.08976

FUENTE: Elaboración propia con información de las Balanzas de Comprobación mensuales de la extinta PEP al 31 de diciembre de 2024.

NOTAS: ¹ Suma de los saldos de las cuentas 63030110 “Gastos Financieros” y 63030100 “Intereses Capitalizables”.

² Suma de los saldos de las cuentas 21220110 “DOC. C.P. CTO AMORT”, 21220200 “DEUDA DOCUMENTADA CP”, 21220301 “DEUDA DOC C.P. REVAL”, 22040100 “DOC X PAG LP DEUDA”, 22040110 “DOC. POR PAG. CTO AM”, 22040201 “D.D. L.P CANTARELL” y 22049000 “DE DOC A PEP LP CON.”

³ Las cifras del factor se deben aplicar con cinco decimales.
Las cifras pueden variar por redondeo.

2. Provisión de intereses: Al saldo de todas las obras en construcción de agosto y septiembre de 2024, se le aplicó el factor que se determinó en el numeral anterior, para definir la provisión de los intereses capitalizables por distribuir, como sigue:

PROVISIÓN DE LOS INTERESES POR DISTRIBUIR EN LAS OBRAS EN CONSTRUCCIÓN EN 2024				
(Miles de pesos)				
Periodo	Saldo de todas las obras en construcción	Factor	Meses del año	Interés mensual
	(A)	(B)	(C)	(D= (A*B) / C)
Agosto	74,853,661.7	0.08916	12	556,162.7
Septiembre	70,310,496.8	0.08976	12	525,922.5

FUENTE: La "Cédula determinación factor de intereses 2024".

3. Para determinar los intereses de los 13 y 7 pozos seleccionados, se dividió el saldo de los pozos en construcción entre el saldo total de los activos en construcción, el resultado se multiplicó por los intereses mensuales por distribuir de agosto de 556,162.7 miles de pesos y de septiembre, de 525,922.5 miles de pesos, el resultado fue el interés distribuido por pozo, que se aplicó en septiembre y octubre, respectivamente, como se indica a continuación:

INTERESES APLICADOS POR POZO				
(Miles de pesos)				
Consec.	Pozos	Septiembre	Octubre	Total
1	Etkal-2	155.2	0.0	155.2
2	Yaxché-69	1,654.0	0.0	1,654.0
3	Chinchorro-28	1,123.1	1,465.3	2,588.4
4	Cibix-37	72.4	147.0	219.4
5	Cibix-40	137.3	0.0	137.3
6	Platao-4	2,704.2	3,625.9	6,330.1
7	Quesqui-418	8,333.4	10,625.2	18,958.6
8	Samaria-765	7.3	9.3	16.6
9	Techiaktli-2	87.2	459.0	546.2
10	Tintal-9D	8.3	0.0	8.3
11	Tupilco-185	26.4	0.0	26.4
12	Tupilco Profundo-3012	5,685.8	0.0	5,685.8
13	Tupilco Profundo-3015	155.0	0.0	155.0
14	Actul-5	0.0	0.4	0.4
Total		20,149.6	16,332.1	36,481.7

FUENTE: Elaboración propia con base en el Reporte de Obras en Construcción de la extinta PEP.

Se comprobó que los cálculos se realizaron conforme a lo establecido en su normativa y se correspondió con lo determinado por la ASF.

5. Amortización de pozos capitalizados

En el ejercicio 2024, los 82 pozos capitalizados generaron una amortización por 9,694,009.6 miles de pesos (reconocimiento del demérito que sufren los pozos a lo largo de su vida útil), que se integró como sigue:

AMORTIZACIÓN DE LOS 82 POZOS REVISADOS

(Miles de pesos)					
Región	Capitalización	Post capitalización ¹	Valor total	Amortización	Saldo final de los pozos (E=C-D)
	(A)	(B)	(C=A+B)	(D)	
Marina Suroeste	19,614,059.0	5,127,463.4	24,741,522.4	5,205,716.2	19,535,806.2
Sur	<u>17,077,032.6</u>	<u>9,933,003.1</u>	<u>27,010,035.7</u>	<u>4,488,293.4</u>	<u>22,521,742.3</u>
Total	36,691,091.6	15,060,466.5	51,751,558.1	9,694,009.6	42,057,548.5

FUENTE: Elaboración propia de acuerdo con cuatro bases de datos y los reportes de volúmenes de producción y reservas probadas.

¹ Servicios adicionales después de la fecha de capitalización de los pozos.

Con el fin de comprobar el cálculo para la determinación de la amortización de los 82 pozos, se revisaron 4 bases de datos proporcionadas por la “Gerencia de Control Financiero en las Empresas Productivas Subsidiarias”, adscrita a la Subdirección de Coordinación Financiera de la Dirección Corporativa de Finanzas de PEMEX, de acuerdo con lo siguiente:

- Factor de Amortización mensual de los campos: Se proporcionaron 82 pantallas extraídas del sistema SAP que contienen el reporte de producción y la reserva probada mensual (es el volumen de hidrocarburos medido a condiciones atmosféricas, que se pueden producir económicamente con los métodos y sistemas aplicables) de cada campo (área consistente de uno o múltiples yacimientos, todos ellos agrupados o relacionados de acuerdo con los mismos aspectos geológicos estructurales).

Al respecto, se validaron los factores mensuales aplicados (984 factores) en los 82 pozos, como resultado de la relación entre la producción de barriles de petróleo crudo equivalente del periodo y las reservas probadas desarrolladas del campo, determinadas al inicio del año.

- Amortización mensual: Se remitieron 82 capturas de pantalla extraídas del sistema SAP que muestran el valor de los pozos al 1 de enero de 2024, integrado por los “Elementos PEP”, los intereses al mes de capitalización y los servicios devengados adicionales pagados después de la capitalización (poscapitalización); a los resultados se les aplicaron los factores de amortización mensuales, y se verificó el valor de la amortización mensual de cada pozo.
- Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024: Se verificaron 82 capturas de pantalla extraídas del sistema SAP que contienen la integración de la amortización aplicada y acumulada al 31 de diciembre de 2024.

6. *Registro contable y presupuestal*

Con el análisis de nueve bases de datos con registros extraídos del SAP, se comprobó el registro contable y la revelación en los estados financieros de las operaciones siguientes:

- El reconocimiento de los costos y gastos de los 82 pozos por 36,691,091.6 miles de pesos se registró en la cuenta 15030000 “POZOS VALOR HIST.”, en el concepto

“Capitalización de obras” (Inversión), y se integró en el rubro “Pozos, ductos, propiedades, planta y equipo, neto”.

- b) La aplicación de la amortización por 9,694,009.6 miles de pesos se registró en las cuentas 40030000 “AMORT. AC. POZOS V.H” y 61070609 “AMORTIZACION POZOS” y se integró en el rubro de “Pozos, ductos, propiedades, planta y equipo, neto” y “Costo de ventas”, respectivamente.

Respecto de las erogaciones de los siete pozos por 6,180,217.9 miles de pesos, se registraron en el capítulo 6000 “Inversión Pública”, en las posiciones financieras 302000100 “Adquisición de tubería de línea”; 314302501 “Servicios por contrato de apoyo directo a la perf., rep.y term.pozos”; 314302507 “Servicios de estimulación/ fracturamiento”; 314302515 “Servicios por contrato para perforación de pozos”; 314302516 “Servicios de transporte de personal, material y equipo” y 328380500 “Arrendamiento de equipo de perforación operado por personal de Pemex”.

Lo anterior se realizó de acuerdo con el Catálogo de Cuentas Contables y el Instructivo para el manejo de Cuentas de Balance y Resultados de PEMEX, ambos vigentes en 2024.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente se emite el 13 de octubre de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la capitalización de los pozos de producción desarrollados en campos prioritarios, para comprobar que la documentación justificativa y comprobatoria acreditan su valor, y que su registro contable y patrimonial se realizó conforme a la normativa, por lo que, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Petróleos Mexicanos y la extinta Pemex Exploración y Producción cumplieron con las disposiciones legales y normativas en la materia.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Andrés Arriaga Roque

L.C. Dagoberto Sotelo García

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

La entidad fiscalizada no remitió información adicional a la señalada en el presente informe de auditoría.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Analizar los estatutos orgánicos, la estructura orgánica, los manuales de organización, la normativa interna, los ciclos operativos, los riesgos asociados y los sistemas informáticos de la entidad.
2. Verificar que el registro contable de la capitalización de los pozos se realizó conforme a la normativa, y que coincidió con lo reportado en los Estados Financieros dictaminados y su presentación en la Cuenta Pública.
3. Verificar que la capitalización de los pozos y su incorporación en el patrimonio de la entidad contaron con la documentación justificativa y comprobatoria establecida en la normativa.
4. Comprobar que la amortización de los pozos capitalizados se determinó y aplicó de conformidad con la normativa.

Áreas Revisadas

Petróleos Mexicanos.- Las subdirecciones de Presupuesto y Contabilidad, de Tesorería y de Coordinación Financiera, adscritas a la Dirección Corporativa de Finanzas.

La extinta Pemex Exploración y Producción.- Las subdirecciones de Producción Región Marina Suroeste y de Producción Región Sur.